

Córdoba, 26 de febrero de 2014

VISTO:

La Res. Dec. 308/13 por la cual se llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la mencionada Cátedra, por no haber sido renovada la designación interina del Lic. Zabala para el corriente año;

Que es necesario incorporar el cargo a los que se han llamado a concurso, para normalizar el plantel docente de la Cátedra;


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en el llamado a concurso docente dispuesto por Res. Dec. 308/13, en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a los interesados y archívese.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GULLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 41

mr